

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7591 *FRANSOLA, S. A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de Fransola, S.A., celebrada el 15 de Noviembre de 2022, ha acordado reducir capital social de la Sociedad mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

En particular la Junta ha acordado reducir el capital social en la cifra de 130.900,44 euros, quedando en consecuencia fijado en la cantidad de 291.791,38 euros, mediante la amortización de 2.178 acciones propias.

La operación no entraña la devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

En Vilafranca del Penedès, 16 de noviembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Miró Visa.

ID: A220047436-1